

## La política exterior española hacia Asia-Pacífico: de inexistente a insuficiente

Gracia Abad  
Universidad Antonio de Nebrija  
UNISCI

Hablar de la política exterior española hacia Asia-Pacífico es hacerlo de la política hacia una región de la que, pese a los vínculos históricos, España ha estado tradicionalmente ausente, pero en la que los contextos regional e internacional obligan cada vez más a estar presente.

Y es que Asia es una potencia en ascenso en términos económicos, políticos y militares, como demuestran que representa una creciente proporción del PIB global –frente a la reducción de la aportación al mismo del conjunto de la UE-, o el hecho de cuatro de los diez mayores presupuestos de defensa sean de estados de la región.

En ese mismo sentido y, por discutible que pueda ser el concepto, la región cuenta con dos de los cuatro estados o potencias BRIC, los denominados emergentes: India y China. A ellos podríamos, incluso, según algunos planteamientos, añadir Rusia.

Por otra parte, Asia es un área no carente de inestabilidad y escenario de un buen número de puntos calientes y conflictos a los que hay que unir el desafío representado por el terrorismo internacional, el crimen organizado, el medio ambiente, las pandemias o las armas de destrucción masiva, en relación con los cuales, la región es de un modo u otro protagonista, con lo que cualquier intento de gestión habrá de contar con su concurso.

Sin embargo, la interdependencia no acaba ahí. La creciente presencia cultural asiática (cabe ya hablar incluso del *soft power* de China, Japón o la India) así como el creciente volumen de inmigración procedente de la región o el cada vez mayor número de turistas asiáticos recibidos cada año, no pueden ser ignorados, pues hacen que la región tenga un notable impacto que se hace sentir, incluso, en nuestras realidades cotidianas.

Así, no parece desacertado afirmar que serían en buena medida el peso que ha ido adquiriendo Asia en los asuntos globales a lo largo de los últimos lustros y, junto a él, el creciente interés de la UE en la región, las razones que habrían llevado a España a poner también en marcha un esfuerzo consciente para hacerse presente en ella. Unas motivaciones a las que habría que añadir el deseo de diversificación de la Política Exterior española y la necesidad de España de hacerse presente en la región asiática si no quería perder relevancia a nivel global.

En respuesta a tales realidades España comenzó por fin a esbozar la primera aproximación más o menos sistemática hacia Asia, aunque no lo hizo hasta una fecha tan reciente como el año 2000. Esa aproximación se concretará en el Plan Marco Asia-Pacífico 2000-2002, que sería prorrogado para el periodo 2002-2004 y se vería posteriormente reforzado por el Plan de Acción 2005-2008 y el Plan 2008-2012.

Al calor de dichos planes, no sólo se ha incrementado el número de embajadas –hasta alcanzar un total de diecinueve- y consulados generales con los que cuenta nuestro país en la región y se han establecido partidas presupuestarias en los diferentes Ministerios que responden a las relaciones con esa área del planeta. También se ha creado Casa Asia, institución con un ámbito de actividad de gran diversidad y que ha contribuido no sólo a una mayor información acerca de Asia en España sino a un mejor conocimiento en Asia del interés español por la región, y se ha ampliado el número de centros con que cuenta el Instituto Cervantes en la región que, en la actualidad, ascienden a nueve. Un notable incremento desde 2005, hace sólo cinco años, cuando tan sólo contaba con un centro.

Por otra parte España ha sido un actor relativamente activo en las relaciones Asia-Europa tanto en el marco del diálogo ASEAN-UE como, especialmente en el marco del proceso de reuniones Asia-Europa ASEM en el que ha destacado por liderar importantes iniciativas.

Sin cuestionar la importancia de haber puesto en marcha tales planes y de haber comenzado a revertir la tendencia histórica de ausencia de la región de Asia-Pacífico, parece conveniente también que tal impulso atienda a una mayor diversidad de países en el área asiática pues, pese a que se han diseñado iniciativas orientadas a estados como Vietnam o Filipinas y se ha trabajado por el estrechamiento de relaciones con estados como India, existe aún una notable concentración de esfuerzos en China. Con ser muy importante la relación con la República Popular, su desarrollo no debe ser incompatible con el de otras como las existentes con Japón o Corea, por mencionar algunos ejemplos, o el sureste asiático en general, que sin embargo se encuentran todavía en un nivel mucho más bajo.

Asimismo, serán necesarias nuevas iniciativas que refuercen esta “nueva” vertiente de nuestra política exterior y también que la aproximación a Asia responda crecientemente a una estrategia de conjunto coherente y que tenga continuidad en el tiempo.

Ahora bien, dotar a la presencia española en Asia-Pacífico de mayor profundidad y de continuidad en el tiempo, requerirá un notable esfuerzo tanto por parte de los líderes políticos y las instituciones responsables de la política exterior como de las empresas españolas.

Así, mientras los responsables políticos deberán asegurarse de hacer de la política hacia Asia-Pacífico una verdadera política de estado cuya profundidad y orientación no dependa de las fuerzas políticas mayoritarias en cada momento, las empresas españolas deberán mostrar una mayor disposición a apostar por una región donde, sin duda, se encontrarán buena parte de las mayores y mejores oportunidades económicas, empresariales y de inversión en los próximos años, pero de la que tradicionalmente les han alejado la geografía, el desconocimiento y los temores a la falta de seguridad jurídica.

Con todo, es evidente que, para que tales iniciativas empresariales sean viables deberán contar con un respaldo institucional adecuado, algo imposible si la administración no cuenta con recursos humanos y materiales suficientes. En este sentido, no invita mucho al optimismo, por ejemplo, el Real Decreto aprobado el pasado 23 de diciembre en el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

En él se hace responsable de la región que nos ocupa a una Dirección General para América del Norte, Asia y Pacífico algo que resulta, cuando menos, sorprendente pues se encomienda la región de Asia a una Dirección General ocupada también en los asuntos relativos a América del Norte que, ya en sí mismos, absorberán una notable cantidad de recursos. Tal opción, si bien pudo ser válida y aún tener sentido en algún momento, en la actualidad parece que sólo puede conducir a la sobrecarga y el bloqueo de dicha Dirección. Pero es que, además, tal distribución de tareas resulta aún más sorprendente si se tiene en cuenta que, por ejemplo, se dedica una Dirección General en exclusiva a la política hacia África. En otras palabras, da la impresión de que o bien los recursos no están en consonancia con las prioridades, o las prioridades no están claras.